



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0061

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

08 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1073-01772193-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia el agente Miguel Ángel Domingo GHIO (Código N° 10.542), D.N.I. N° 14.131.377, presenta su renuncia para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Verificador de Obras, Categoría 20, Agrupamiento III- Técnico, dependiente del Departamento Control de Obras de la Dirección de Inspección y Certificación de Obras.

Que aclara que a la fecha de aceptación de la renuncia, no se le adeudarán días de licencias y/o compensatorios, dado que goza de licencias médicas por un período superior a los 180 días, en forma inmediata anterior al cese, y que debe aceptarse la renuncia al 31.03.2022.

Que asimismo el agente revista como Docente, (Código N° 9.297), con doce (12) horas cátedras, discriminadas de la siguiente manera: seis (6) horas de Análisis Crítico de la Cultura I, tres (3) horas de Análisis Crítico de la Cultura II y tres (3) horas de Historia del Arte, todas Función 43, dependiente del Liceo Municipal, debiendo aceptar la renuncia a las horas cátedras a partir del 31.03.2022.

Que conforme a la notificación realizada por la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe, a través de su Director de Administración, el agente se encuentra en condiciones de obtener el beneficio previsional gestionado, debiendo cesar en toda actividad en relación de dependencia según lo normado por los arts. 77° inc. a) y 84° de la Ordenanza N° 6.166, quedando sujeto el acuerdo del beneficio a las disposiciones de la Ley vigente al cese.

Que ha tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública ratificando lo actuado por la Dirección de Personal y aconseja el dictado del acto administrativo correspondiente, aceptando la renuncia del agente, a fin de acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria y la renuncia a las horas cátedras como docente del Liceo Municipal.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Acéptese, al día 31 de marzo de 2022, la renuncia al cargo del agente Miguel Ángel Domingo GHIO, (Código N° 10.542), D.N.I. N° 14.131.377, Personal Permanente con



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0061

Funciones de Verificador de Obras, Categoría 20, Agrupamiento III- Técnico, dependiente del Departamento Control de Obras de la Dirección de Inspección y Certificación de Obras, a fin de acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria.

Art. 2°: Aceptar, al 31 de marzo de 2022, la renuncia del Docente Miguel Ángel Domingo GHIO, (Código 9.297), a doce (12) horas cátedras discriminadas de la siguiente manera: seis (6) horas de Análisis Crítico de la Cultura I, tres (3) horas de Análisis Crítico de la Cultura II y tres (3) horas de Historia del Arte, todas Función 43, dependiente del Liceo Municipal.

Art. 3°: Por Dirección de Personal notifíquese al agente de lo dispuesto en el presente.

Art. 4°: Remítase a través de la Dirección de Personal copia del presente Decreto a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe y a la Secretaría de Educación y Cultura.

Art. 5°: Refrédese por el Secretario de Gobierno.

Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación